



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



Observación: el acceso requiere ineludiblemente el **cumplimiento de todos los criterios** de cada nivel en el proceso de evaluación por las instancias del SISNI.

## Ciencias Sociales y Humanidades

### Nivel Iniciante

- Tener alta formación académica (título de maestría expedido) y cursando doctorado.
- Realiza actividad de investigación y/o de colaboración en investigación con al menos 2 (dos) publicaciones en revistas indexadas como autor principal o de correspondencia (índices *Latindex 2.0*, *Scielo*, *WOS*, *Scopus*)<sup>1</sup>, de los cuales al menos 1 (un) artículo en los últimos 2 (dos años)
- Al menos 1 (una) ponencia en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Los programas de postgrado cursados deben estar vinculados al área temática declarada o al área de la ciencia del investigador.

---

<sup>1</sup> Se considerará como equivalente al artículo publicado en una revista indexada a dos capítulos de libros, siempre y cuando éstos sean arbitrados y si la editorial no depende de la universidad o centro de afiliación del autor postulante. Cuando el autor aparezca en 3er. lugar en adelante (sin definir si es autor principal o correspondiente), la publicación se contabilizará como un porcentaje del total de artículos publicados en iguales condiciones hasta completar 1 artículo.



## Nivel 1

- Poseer alta formación académica de doctorado<sup>2</sup>, con título obtenido y expedido.
- Realizar actividad de investigación y el desarrollo de la ciencia con una producción científica total de 6 (seis) productos, de los cuales:
  - al menos **4 (cuatro)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0*, *Scielo*, *Redalyc*, *WoS*, *Scopus*)<sup>3</sup> de los cuales al menos 2 (dos) artículos en los últimos 2 (dos) años, o bien 5 (cinco) capítulos en obras colectivas publicadas como *libros arbitrados*<sup>4</sup>, de los cuales al menos 2 (dos) capítulos en los últimos 2 (dos) años. Si se combinan los artículos en revistas científicas y los capítulos de libros, el número total de publicaciones no puede resultar menor a 5 (cinco).
  - Si la publicación es de alto impacto (Q1 y Q2) el número de publicaciones puede bajar, pero nunca a menos de 3 (tres), de los cuales 1 (uno) en los últimos 2 (dos) años. La ponderación queda a criterio de los evaluadores.
  - al menos **2 (dos)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su línea de investigación,
  - participación en al menos 1 (un) proyecto de investigación,
- Capacidad de llevar a cabo sus investigaciones de manera independiente, conformando líneas, estableciendo grupos y haciendo parte de proyectos de investigación aún si no los lidera;
- Mentorazgo de, al menos, 3 (tres) trabajos finales de grado en el periodo. Si la tutoría fue de tesis de maestría o doctorado<sup>5</sup>, el número de trabajos finales de grado exigido puede reducirse a 1 (uno) en el periodo. Cuando el investigador es de adscripción independiente, no se le exige mentoría universitaria, sino que se considera como criterio de mentorazgo la conducción de equipos de

---

<sup>2</sup> Relacionado a la línea de investigación del postulante.

<sup>3</sup> Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

<sup>4</sup> No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.

<sup>5</sup> Sólo podrán dirigir tesis doctorales quienes cuenten con título de doctorado obtenido y expedido.



investigación. Se considerará la cotutoría, debidamente certificada por la entidad académica.

- Evaluación de proyectos de investigación, membresía de comités científicos de publicaciones científicas, evaluaciones en la modalidad de revisores pares de revistas académicas, integración de jurados de evaluación de tesis de postgrado.

## Nivel 2

- Poseer alta formación académica de doctorado<sup>6</sup>, con título obtenido y expedido.
- Producción científica en las líneas de investigación declaradas en el CVPy, con una producción científica total de 8 productos, de los cuales:
  - Al menos **5 (cinco)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0, Scielo, Redalyc, WoS, Scopus*)<sup>7</sup>, de los cuales al menos 3 (tres) artículos en los últimos 2 (dos) años. Si las publicaciones son en revistas de alto impacto (Q1 y Q2) el número de publicaciones puede reducirse, pero nunca menos de 4 (cuatro), o a menos de 5 (cinco) publicaciones si se combina con capítulos de libros arbitrados<sup>8</sup>. Si se reporta sólo capítulos de libros, el número de publicaciones no puede resultar menor a 6 (seis). La ponderación queda a cargo de los evaluadores.
  - Al menos **3 (tres)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Formación de investigadores a través de tutorías de al menos 3 (tres) tesis de maestría y/o 2 (dos) de doctorado, o bien de 4 (cuatro) trabajos finales de grado. Se considerará la cotutoría debidamente certificada por la entidad académica. Se valorará la producción científica en coautoría con los investigadores formados.
- Conducción de equipos de investigación en al menos 1 (un) proyecto de investigación, con el requisito de relevancia del líder del proyecto.
- Fundación y/o actuación en asociaciones y redes científicas nacionales reconocidas.
- Línea de investigación claramente establecida, especializada y consolidada, sin dispersión temática evidenciada en las publicaciones.

---

<sup>6</sup> Relacionado a la línea de investigación del postulante.

<sup>7</sup> Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).

<sup>8</sup> No se considera el libro, incluso arbitrado, si la editorial depende de la universidad o centro de afiliación del autor.



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**



- Se valorará la vinculación con los sectores productivos y la sociedad civil.



### Nivel 3

- Poseer alta formación académica de doctorado<sup>9</sup>, con título obtenido y expedido.
- Producción científica en las líneas de investigación declaradas en el CVPy, en el período, con una producción científica total de 10 (diez) productos, de los cuales:
  - Al menos **6 (seis)** publicaciones en revistas indexadas (*Latindex 2.0, Scielo, Redalyc, WoS, Scopus*)<sup>10</sup>, de los cuales al menos 4 (cuatro) artículos en los últimos 2 (dos años). Se valorará las publicaciones en revistas de categoría Q1 o Q2 y los capítulos en libros *arbitrados* publicados en el exterior (particularmente en editoriales especializadas en ciencias sociales) pudiendo con dichas publicaciones disminuir el número exigible en el periodo, aunque en ningún caso a menos de 7 (siete).
  - Al menos **4 (cuatro)** ponencias en eventos científicos arbitrados relativos a su área temática.
- Línea de investigación especializada y completamente consolidada.
- Gestión, con resultados verificables, de instalación de infraestructura y fortalecimiento de capacidades institucionales para la investigación.
- Gestión, con resultados verificables, para la obtención de financiamiento destinado a la investigación y/o formación de investigadores.
- Reconocimiento público de la comunidad científica internacional a través de premios o menciones, distinciones académicas, invitaciones de experticia y otros.
- Fundación y/o participación en asociaciones y redes científicas internacionales.

---

<sup>9</sup> Relacionado a la línea de investigación del postulante.

<sup>10</sup> Se verificará en las bases de datos de los índices pertinentes que las revistas declaradas y con evidencias demostradas en el proceso de postulación, estén efectivamente inscriptas (independientemente que la publicación declare estarlo).



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**



Con el apoyo de:  
**Feei**  
Fundación Paraguaya de  
Educación e Investigación